



Resolución de Decanato **1362 / 2025 - NAT -UNSa**

Expediente: 10.422/2024. Fija fecha para defensa del trabajo de tesis profesional de la estudiante Nahir Antonella del Milagro Dalale, carrera IRNyMA - plan 2006

De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
02/09/2025

VISTA:

La resolución D-0495/2024-NAT-UNSA, emitida en fecha veintidos de julio de dos mil veinticuatro, mediante la que se aprueba el proyecto de tesina de la estudiante Nahir Antonella del Milagro, Dalale - LU: 413.748 - DNI: 37.960.207, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 42, obra Resolución D-1260/2025-NAT-UNSA emitida en fecha veintiún de agosto de dos mil veinticinco, mediante la cual se otorga una prórroga para que la estudiante defienda su trabajo de Tesina hasta el día treinta de diciembre de dos mil veinticinco.

Que la estudiante a fs. 44, informa que ha realizado las correcciones y sugerencias propuestas oportunamente por el tribunal evaluador y que los mismos han prestado su conformidad para constituirse el día viernes cinco de septiembre del cte. año para cumplir con su cometido, pedido que cuenta con el visto bueno de la directora Ing. Ana Carolina, Armata.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- FIJAR el día cinco de septiembre de dos mil veinticinco a hs. 18:30, como fecha de constitución del tribunal que evaluará y calificará el trabajo de Tesina de la estudiante Nahir Antonella del Milagro, Dalale - LU: 413.748 - DNI: 37.960.207, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, titulada: "Análisis de la calidad del suelo en un lote de cultivo de tabaco en Coronel Moldes - provincia de Salta", dicho tribunal estará integrado por:

TITULARES: DR. JOSÉ EDUARDO SASTRE
ESP. MARÍA PAULINA CABRERA
ING. LEONARDO MARTÍN ACIAR
SUPLENTE: ING. LEONARDO JAVIER PISTÁN

ARTÍCULO 2º.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a los integrantes del tribunal, Escuela de Recursos Naturales, directora, estudiante y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Dr. Victor D. Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Decana
Facultad de Ciencias Naturales